M.OGS. 2021 OPHNOM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El présente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Oue he tenido a la vista

Resolución Administrativa

Srta. Lisette TARBAS HINOSTROZA FEDATARIO

OFICINA DE ESTADISTIC

0 2 MAR 2021

VISTO: SELKE

Lima, D.B. de Tebreno de 2021.

Horall - Finds

La Nota Informativa Nº 048-2021-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Enero 2021:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67° y 74°, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-52-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la fornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo":

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Enero 2021, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
AMAR PERALES WALTER LUISIN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
ARCE VILLAVICENCIO LIZETH KARINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532,00	184.40
AVALOS JAMANCA ALEXANDER DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
BERTO SINCHE ROSA ARACELI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	5	0	5,532.00	184.40
CERVELLINI BARRIOS YELKA TANYA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	6	0	0	5,532.00	221.28
CHUMBES AGUIRRE MARYURI MERCEDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5.532.00	184,40
DE LA TORRE VENEGAS EDWIN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	6	0	1	5,532.00	405.68
FLORES NICOLAS HENRY FRANZ	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
GONZALES ALBARRACIN JUAN ABRAHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
HERRERA CARHUAS DIANA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
HUALLULLO OLIVERA IVY KATY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	. 1	a	0	1	5,532.00	184.40
LAZARO LAZARO NURY EVELYN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	. 0	2	2	5.532.00	442.56

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

0 2 MAR 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
PAUCAR RIVERA CARMEN NIMIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
PEÑA ALVARADO ERIKA PIERINA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
POLO MONZON ROBERT EDGARD	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
QUISPE GARCES MELANIE LISSETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	5,532.00	36.88
SANCHEZ VILLOGAS JELSY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0,	5,532.00	73.76
SANDOVAL MERINO GARY MARTIN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
TAPIA BASURTO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	. 0	0	1	5,532.00	184.40
URBINA QUISPE KATHERINE ELIZABETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
URIBE VILCARA ANDRES ALONSO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
TOTAL							5,163.20

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, comuniquese y publiquese,

MANISTERIO DE SELUD HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Abog. Jackéline Morro ROJAS GRANDEZ Jefe de la Officina de Personal Officina Ejecutiva de Apministración

C.c.

() Ministerio de Salud

() Dirección General

() Economía () Oficina de Personal

Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 Archivo/Equipo de Control de Asistencia.

JRRG/CGP/cgp